

ENTIDAD 115

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) es ejercer las funciones de control, sancionatoria, jurisdiccional y de normalización administrativa y técnica en materia de servicios de telecomunicaciones, radioeléctricos y postales, velando por el cumplimiento efectivo de la normativa vigente y asegurando el acceso por parte de la población a servicios universales.

Como organismo de control de las comunicaciones la CNC ejerce el poder de policía en materia de telecomunicaciones, servicio postal y espectro radioeléctrico, velando por el cumplimiento de las normas vigentes a fin de promover la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones y aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo velar por los derechos de los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo los reclamos originados por deficiencias en los mismos y actuando en defensa de éstos ante eventuales incumplimientos por parte de las prestatarias.

Por último, cabe destacar que desde que fuera declarada la caducidad de los contratos de concesión del espectro radioeléctrico y el correo oficial, la CNC asumió nuevas funciones en materia de control y fiscalización.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el año 2011 prevé:

- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados, en consonancia con las directrices y lineamientos que, en materia de gestión de las organizaciones públicas, emanan de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a través del Programa de Mejora Continua en la Gestión (PMCG). Para ello se prevé continuar con los proyectos en curso que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, el rediseño de procesos y la aplicación de tecnologías de información.
- Finalizar la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de generación de obligaciones, control de cobranza y gestión de mora, como así también los procesos en los que se originan la distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con el Organismo, por ejemplo, el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, etc.
- Redefinir indicadores de calidad de los servicios, procedimientos y medios de control que devienen del avance tecnológico, la migración de las plataformas a redes de nueva generación, la incorporación de nuevos servicios prestados por los operadores del mercado de las telecomunicaciones, y que implican la incorporación por parte del Organismo de equipamientos de medición, el establecimiento de protocolos y la preparación de los funcionarios afectados a dichas funciones, a efectos de cumplir acabadamente con los nuevos objetivos asignados.
- Mejorar la accesibilidad a la comunicación con el Organismo así como el acceso a la información relativa al ámbito de sus competencias. Para ello se prevé el desarrollo de nuevas herramientas

sustentadas en las tecnologías de la información y comunicación, que servirán como plataforma para el desarrollo de contenidos de interés para la ciudadanía, así como de herramientas que permitan una mayor interacción y acceso a los servicios que la CNC presta a la sociedad.

- Desarrollar un plan tendiente a incorporar al Organismo al Plan de Gobierno Electrónico. Para ello se evaluarán los procesos a efectos de identificar aquellos susceptibles de registrar mejoras o facilidades a partir del desarrollo de modalidades electrónicas (“on-line”) y de las tecnologías de información y comunicación.
- Desarrollar mecanismos de participación mediante la implementación de herramientas de consulta ciudadana, dotando de información clave a la Comisión Nacional de Comunicaciones respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de su competencia. Para ello se prevé el desarrollo de estudios de opinión pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
- Mejorar el grado de conocimiento acerca del mercado a fin de contar con información relevante para la toma de decisiones, y proseguir con el desarrollo del Proyecto Indicadores, en particular con aquellos enfocados al diseño y elaboración de un Informe del Mercado de Telecomunicaciones.
- Mejorar la imagen institucional del Organismo, continuando con el fortalecimiento y difusión de la imagen corporativa a través de diversas acciones tales como la participación en eventos, la generación de conocimiento, la cooperación con otras instituciones, así como mejorando la comunicación institucional a través de publicaciones, folletos y la página Web, entre otros medios.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos dando continuidad a la política de capacitación tanto de los recursos propios como de los externos.
- Promover la competencia en el mercado a favor de una mayor y mejor oferta de servicios a la ciudadanía, prosiguiendo la política de capacitación de las cooperativas en aspectos regulatorios y técnicos.
- Mejorar la capacidad de respuesta de la CNC ante las demandas ciudadanas en relación a la oferta de servicios de telecomunicaciones y sus necesidades de comunicación. Continuar con la política de apoyo, donación de equipos, asistencia técnica a municipios y localidades aisladas, escuelas de educación especial, etc.
- Promover la generación de conocimiento en la CNC prosiguiendo con el desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías.
- Continuar mejorando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones mediante la actualización y mantenimiento del equipamiento respectivo, la optimización de los procesos de control y la capacitación del personal que lo opera.
- Continuar con el trabajo interinstitucional, promoviendo el mejor aprovechamiento de los recursos a disposición del Estado –entre ellos los convenios de cooperación y asistencia técnica con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Gabinete y

Gestión Pública y el Comité Federal de Radiodifusión– y todo acuerdo que surja en aras de favorecer la gestión del Gobierno y mejorar el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas al Organismo y la prestación de servicios a la ciudadanía.

- Continuar asistiendo a la Secretaría de Comunicaciones en todo lo relacionado con la representación nacional antes los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Promover la participación técnica profesional en foros y organizaciones especializadas del sector, alentando el intercambio de conocimiento e información y la integración regional, procurando el mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Colaborar en el proceso de desarrollo e implementación del Sistema Argentino de TV Digital (SATVD), tanto en cuestiones de definiciones tecnológicas como en aspectos vinculados con la atención al público. En cuanto a este último punto, la CNC prestará asistencia al Consejo Asesor del SATVD-T, realizando tareas de seguimiento, monitoreo y control y llevando adelante la organización y coordinación del Centro de Atención Telefónica al Público, ya sea por sí mismo o a través de terceros, en el cual se brindará información general sobre el Sistema Argentino de TV Digital y específica en lo que atañe a los procedimientos para acceder a los receptores. También deberá realizar tareas de seguimiento, monitoreo y control de los procedimientos administrativos del proceso del Plan de Acceso a los receptores, así como participar en la atención de reclamos e inquietudes de los usuarios.
- Continuar asistiendo al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Comunicaciones en la ejecución de la Política Satelital de Comunicaciones de la República Argentina, especialmente con relación al desarrollo del Sistema Satelital-Industrial de Comunicaciones Argentino dispuesto e impulsado por el Gobierno Nacional de la República Argentina (Ley N° 26.092 de creación de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales, el Decreto N° 626/07, la Resolución MPFIPyS N° 1.869/06 y demás normativa en la materia), e instrumentado fundamentalmente a través de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT.
- Continuar colaborando y brindando apoyo a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT en el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, a través de las gestiones que resulten pertinentes tanto en el ámbito nacional como en el internacional (vgr. la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), entre otros organismos), preservando al mismo tiempo las posiciones orbitales asignadas a la República Argentina.

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
115

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Se incluyen en esta categoría programática las acciones de conducción y administración de recursos, y de relaciones institucionales propias del Organismo.

PROGRAMA 16
CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO - GERENCIAS DE CONTROL Y DE INGENIERÍA

Servicio Administrativo Financiero
115

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las tareas de supervisión y control a las empresas telefónicas, a fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio de telecomunicaciones, como así también reforzar el concepto de la libre competencia, procurando implementar el conjunto de medidas que sean necesarias para supervisar, prevenir y corregir todas las conductas de los operadores que pretendan abusar por su posición dominante.

Asimismo, con el propósito de proteger los derechos de los usuarios, continuará intensificándose la labor del Centro de Atención al Usuario (CAU).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adjudicación de Frecuencias	Licencia Otorgada	20
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	30
Atención de Usuarios	Reclamo Solucionado	44.020
Autorización de Tarjetas Prepagas de Telecomunicaciones	Autorización Otorgada	20
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	200
Fiscalización de Estaciones Fijas	Fiscalización Realizada	280
Fiscalización de Estaciones Móviles	Fiscalización Realizada	4.700
Homologación de Equipos	Equipo	1.300
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones	Inspección	27.216
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	3.737
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	36
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	1.528

PROGRAMA 17
CONTROL DE LOS SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO - GERENCIA DE SERVICIOS POSTALES

Servicio Administrativo Financiero
115

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En este programa se agruparán aquellas actividades referentes a la aplicación de la Ley de Correos N° 20.216 , Capítulo II de la Ley N°19.798 y demás normas regulatorias, a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- Controlar el cumplimiento de la normativa vigente en materia postal telegráfica por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico.
- Entender en la instrumentación de la recaudación de la renta postal, la tasa de control, verificación y fiscalización postal y la tasa de categorización postal.
- Auditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en el contrato de concesión del Correo Oficial de la República.
- Administrar el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales y Telegráficos.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los prestadores inscriptos, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes.
- Asegurar que los servicios postales y telegráficos sean prestados conforme a los estándares mínimos de calidad previstos en los convenios vigentes.
- Atender los reclamos de los usuarios y las controversias entre los prestadores.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	543
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	6
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización no Concedida	15
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	427
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	2.717
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	25
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Ejemplar Impreso	118
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Publicación	18
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	491
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación Concedida	115
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación no Concedida	10

PROGRAMA 18
ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN CENTROS DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DE
EMISIONES

Servicio Administrativo Financiero
115

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa se centra en el control y la administración del espectro radioeléctrico, a través de las siguientes acciones:

- Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de telecomunicaciones.
- El establecimiento de procedimientos operativos y definición de protocolos de medición establecidos.
- Entender en el allanamiento, decomiso, clausura o secuestro preventivo de instalaciones radioeléctricas clandestinas o en infracción, incluyendo las de radiodifusión, con el concurso del Poder Judicial y la fuerza pública.
- Efectuar las inspecciones técnicas a estaciones radioeléctricas para verificar los protocolos de autorización.
- Intimar a las estaciones autorizadas por infracciones a las normas técnicas y/o reglamentarias, conforme la legislación vigente.
- Cumplir y hacer cumplir condiciones operativas de los distintos equipamientos, resguardando el interés público.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	152
Control de Interferencias	Inspección	510
Control de Usuarios Caducos	Inspección	405
Inspección a Estaciones Radioeléctricas	Inspección	640
Inspección a Estaciones de Radiodifusión	Inspección	375

PROGRAMA 19
DESARROLLO TECNOLÓGICO, INFRAESTRUCTURA Y OTROS SERVICIOS
DE COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
115

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevarán a cabo las acciones destinadas a incentivar el acceso y el uso de nuevas tecnologías de la información.

Con el propósito de alcanzar este objetivo, se prevé:

- Desarrollar una red tecnológica que asegure la conectividad a todos los habitantes y regiones de nuestro país.
- Promover la capacitación de diversos sectores de la sociedad a fin de poder lograr una adecuada apropiación de las nuevas tecnologías de la información.
- Fomentar el progreso de la industria tecnológica nacional, a través de proyectos de investigación como así también el desarrollo de polos tecnológicos, orientados al diseño y la construcción de equipamiento de telecomunicaciones y software, generando una industria y recursos humanos de alto valor agregado.
- Colaborar en el proceso de desarrollo e implementación del Sistema Argentino de TV Digital.

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
115

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.